

Un mes para interponer, ante el Director General de Transportes de la Junta, Recurso Ordinario contra la Resolución notificada.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la Resolución del Recurso Ordinario notificado.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán de un plazo de quince días contados desde el siguiente al de la notificación de la Resolución o del Recurso Ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería y caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC.

Almería, 26 de mayo de 1997.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución recaída en el expte. E.F. 297/94.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente Anuncio se notifica a don Antonio Navarro Fernández, la resolución que a continuación se transcribe literalmente, por cuanto, intentada ésta en el domicilio del interesado sito en C/ Alférez García Villatoro, núm. 14-3.º E de Motril (Granada), no se ha podido practicar.

«Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, de fecha 26 de noviembre de 1996, por la que se aprueba el crédito necesario para el pago de los justiprecios a don Miguel Puerta Puerta, don Angel Peña Frías y don Antonio Navarro Fernández, afectados por la expropiación de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de "Construcción de caminos y conducciones principales para la mejora de los regadíos de La Contraviesa (Granada)".

Por Decreto 78/1990, de 27 de febrero, se declara de interés general de la Comunidad Autónoma la mejora de los regadíos de La Contraviesa en la provincia de Granada, aprobándose el Plan de Obras, por Orden de 29 de abril de 1991 y por Orden de 20 de julio de la Consejería de Agricultura y Pesca, se acuerda iniciar el expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras en la Zona de Nuevos Regadíos de La Contraviesa (Granada).

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca se instruyó el expediente expropiatorio de los bienes y derechos de titularidad de don Miguel Puerta Puerta, don Angel Peña Frías y don Antonio Navarro Fernández, afectados por el proyecto de obras de construcción de caminos y conducciones principales para la mejora de regadíos en la Comarca de La Contraviesa (Granada).

Que trasladadas las respectivas Hojas de Aprecio de la Administración a los propietarios, se formularon las alegaciones por los propietarios en el sentido de rechazarlas y ratificar las valoraciones consignadas en sus respectivas Hojas de Aprecio.

Rechazado por los propietarios el precio fundado ofrecido por la Administración se remitió la pieza separada del expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

Por Resolución motivada del Jurado Provincial de Expropiación se acordó fijar el justiprecio en la cantidad de un millón sesenta y siete mil setecientas cuarenta y cinco pesetas (1.067.745 ptas.), diecisiete mil seiscientos cuarenta pesetas (17.640 ptas.), y once mil sesenta y siete pesetas (11.067 ptas.), en que respectivamente habrán de ser indemnizados don Miguel Puerta Puerta, don Angel Peña Frías y don Antonio Navarro Fernández.

Transcurrido el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo, el Secretario del Jurado ha informado a nuestra Delegación Provincial que no se ha tenido conocimiento de la interposición de recurso alguno.

Por Orden de 20 de julio de 1994, se faculta al Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria para que se proceda a la tramitación del expediente expropiatorio en la zona.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Presidencia,

HA RESUELTO

Aprobar el crédito necesario para el pago de los justiprecios en la cantidad de un millón sesenta y siete mil setecientas cuarenta y cinco pesetas (1.067.745 ptas.), diecisiete mil seiscientos cuarenta pesetas (17.640 ptas.), y once mil sesenta y siete pesetas (11.067 ptas.), en la que respectivamente habrán de ser indemnizados don Miguel Puerta Puerta, don Angel Peña Frías y don Antonio Navarro Fernández. El Presidente del IARA; Fdo.: José Emilio Guerrero Ginel».

Lo que le notifico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la precitada Ley 30/1992.

Granada, 27 de mayo de 1997.- El Secretario General, Jesús Gil del Pino.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 98/96, incoado a don Antonio Albánchez Aldiris, con domicilio últimamente conocido en C/ Real, 30 de La Roda de Andalucía, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 22 de mayo de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución del contrato administrativo suscrito por don Valentín García Verdeja, en nombre y representación de AG España, con el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, relativo a la recuperación de la plata de los líquidos fijadores y en las placas radiográficas, y no habiéndose podido practicar, por resultar desconocido en el domicilio que figura en el expediente administrativo de contratación citado, por el presente anuncio se le notifica que se le concede trámite de audiencia, para que en el plazo de diez días naturales desde la presente publicación, realice las alegaciones y aporte los documentos o justificaciones que estime pertinentes a su interés, significándole que durante dicho plazo, el expediente estará de manifiesto en la Subdirección E.A. de Suministros y Contratos, sita en el Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Sevilla, 27 de mayo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 004-E-97.

Encausado: Francisca García González.

Ultimo domicilio: C/ Buenavista, 3, bajo izqda. Ayamonte.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Huelva, 27 de mayo de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

- Resolución Recurso Ordinario: 2 meses. Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a la Dirección General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 036-E-97.

Encausado: Diego Gómez Muñoz.

Ultimo domicilio: «Villa Antonio» El Pozo del Camino (Isla Cristina).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 038-E-97.

Encausado: Carlos Blanco Sánchez.

Ultimo domicilio: C/ Lepanto, núm. 8. Piso 2.º Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 055-F-97.

Encausado: Jesús A. González Mellado.

Ultimo domicilio: Sector B-Parcela 63. Matalascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 227-MY-96.

Encausado: Manuel García Pérez.

Ultimo domicilio: C/ Niágara, núm. 4-2.º C. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución de Recurso Ordinario.